



INSTRUCCIONES ESPECIALES DE LA CONVOCATORIA DE CURSOS INTD 4116, FEBRERO DEL 2016

A través de los cursos INTD 4116 *-Experiencias interdisciplinarias de investigación para estudiantes-* los estudiantes que colaboran como Asistentes de Investigación en una investigación diseñada por un profesor(a) pueden obtener desde 1 a 3 créditos por la experiencia. El curso está disponible a profesores(as) y estudiantes de cualquier departamento.

Para ofrecer el curso, el (la) docente debe tener una propuesta de investigación. La propuesta de investigación debe estar avalada por una instancia institucional (Programa FIDI, III o departamento académico del profesor(a)), o por una agencia externa. Aquellos profesores(as) que no tengan una propuesta aprobada, pueden desarrollar una y presentarla a la Junta Asesora, junto con el bosquejo del curso, para su evaluación.

Las secciones mínimas que debe contener esta propuesta son las siguientes:

- I. Investigador(es),(as)
- II. Descripción del proyecto
- III. Objetivos y Metodologías
- IV. Calendario de Trabajo (por la duración esperada del proyecto)
- V. Resultados y productos esperados
- VI. Plan de divulgación de los resultados: este plan debe contemplar el requisito de divulgación oral por parte del (la) profesor(a) y los(as) estudiantes.

El Instituto (III) recaba de sus investigadores(as) el compromiso con la diseminación de los resultados de los proyectos auspiciados. La diseminación verbal puede ser a través de una presentación en un foro profesional, en la radio, en una conferencia de la UPR-Cayey, en un seminario del Instituto, en el Simposio de Investigación de Facultad, en una obra, o en una exhibición artística. Preferimos modalidades de difusión que tengan un impacto en la UPR-Cayey. Esta diseminación puede hacerse durante el periodo establecido por la propuesta o no más tarde de tres meses después de terminado el proyecto. Este requisito aplicará, de igual forma, a los(as) estudiantes quienes podrán utilizar los foros antes mencionados, foros de investigación subgraduada o alguno de los Simposios Anuales de Investigación Estudiantil organizados por el Instituto.

Aunque no es requisito para esta convocatoria de cursos, recomendamos que el proyecto contemple, a largo plazo, la divulgación escrita del proyecto a través de



boletines, revistas arbitradas, no arbitradas, u otros. Esto podría hacerse durante el transcurso de la investigación o después de terminado el periodo establecido por la propuesta.

VII. Presupuesto (desglose preliminar y general para los \$200 dólares)

VIII. Bibliografía

El Instituto proveerá hasta \$200 por semestre para apoyar estos proyectos que podrán usarse para: compra de materiales de oficina o de investigación, libros, suscripciones a revistas, vídeos u otros.

Para esta petición adicional, se requiere que el(la) docente o los(as) estudiantes, previa aprobación del mentor(a), sometan una petición formal. Estas serán avaladas por la dirección del Instituto o su Junta Asesora de acuerdo a los logros y productos generados en el desempeño de la investigación.

Este apoyo está sujeto a la disponibilidad de fondos anualmente.